



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE GOBIERNO

ALBACETE

Acuerdo de 24 de febrero de 2023 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de TOLEDO y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Se nombra Juez de Paz titular de ALBARREAL DE TAJO a D^a DIONISIA SIMÓN DE LA OLIVA con D.N.I.: ****0720.

Se nombra Juez de Paz titular de CABAÑAS DE YEPES a D. JUAN ALBERTO DE VEGA JIMÉNEZ con D.N.I.: ****8081.

Se nombra Juez de Paz sustituto de CABAÑAS DE YEPES a D^a ASUNCION SAGRARIO JIMÉNEZ GARCIA-SUELTO con D.N.I.: ****7434.

Se nombra Juez de Paz titular de LOS YÉBENES a D. DIONISIO CAMPOS LÓPEZ con D.N.I.: ****3200.

Se nombra Juez de Paz sustituto de LOS YÉBENES a D^a ROSARIO MORALEDA FERNÁNDEZ con D.N.I.: ****8713.

Se nombra Juez de Paz titular de LA VILLA DE DON FADRIQUE a D^a CARMELA-YOLANDA LOZANO BROCA con D.N.I.: ****6365.

Se nombra Juez de Paz titular de SOTILLO DE LAS PALOMAS a D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES FUENTES GÓMEZ con D.N.I.: ****3542.

Se nombra Juez de Paz sustituto de SOTILLO DE LAS PALOMAS a D^a SILVIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ con D.N.I.: ****0971.

Los anteriormente nombrados, tomará posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, a 24 de febrero de 2023.-El Secretario de Gobierno, en Funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sigfrido Mangas Morales.

Nº. I.-1568